



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 1404

CASTRO, 24 de octubre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORIZESE

Campaña "Sácate las vendas de los ojos", denuncia el abuso sexual infantil y otras vulneraciones a desarrollar en diferentes sectores de la comuna de Castro, se llevara a cabo durante los días viernes 11 y 18 de noviembre desde las 09:00 a las 18:00 horas., tiene el objetivo de promover y prevenir situaciones de vulneración en niños, niñas y adolescentes.

Dichos gastos serán imputados en el ítem 2152204001 materiales de oficina y 2152207002 servicios de impresión del centro de costos 040405 "Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MUG/cap



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro